



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firmado digitalmente por CUEVA
MARTINEZ Pedro Miguel FAU
20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2025 15:14:20 -05:00

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

PROYECTO “Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de super frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes”

TÉRMINOS DE REFERENCIA: FIRMAS CONSULTORAS

Servicio para la implementación y adecuación documentaria del Sistema en base a la NTP-ISO/IEC 17025.

Número de referencia PA: 12

1. ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora Instituto Tecnológico de la Producción – CITEproductivo Maynas con numero de contrato N°PE501086679-2024-PROCIENCIA-BM ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto “Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de super frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes”.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar el servicio de una (1) firma consultora para el “**Servicio para la implementación y adecuación documentaria del Sistema en base a la NTP-ISO/IEC 17025**”.

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Contratar una (1) firma consultora especializado en implementación de métodos de ensayos en el marco de la NTP-ISO/IEC 17025, que realice el “**Servicio para la implementación y adecuación documentaria del Sistema en base a la NTP-ISO/IEC 17025**”, el que se desarrollará en el laboratorio de control de Calidad del CITEproductivo Maynas, ubicada en el km 2.5 Carretera Iquitos – Nauta, Iquitos, distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas del departamento de Loreto, el

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cual incluye una visita técnica mínimo de tres (03) días para el primer producto diagnóstico y recopilación de información (primer mes) y una visita técnica de un mínimo de (03) días para la validación y aprobación de documentos y formatos implementados (segundo mes). Las visitas técnicas se realizarán en las instalaciones del CITEproductivo Maynas - ITP, sito en carretera Iquitos Nauta Km 2.5, Distrito San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto, debiendo de contactarse previamente con el área usuaria. En el horario de atención (de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas).

Las actividades del presente servicio demandarán trabajo de gabinete, por lo que se deberá emplear plataformas tecnológicas (aplicaciones libres) u otros mecanismos que faciliten el levantamiento e intercambio de información con los actores involucrados al servicio relacionado a la NTP ISO/IEC 17025, así como la comunicación permanente con el equipo del CITE, a fin de garantizar la calidad de los productos a obtener.

El Servicio se desarrollará en el marco del siguiente alcance de métodos.

Campo de prueba análisis microbiológico.

1. Recuento de Coliformes totales por filtración de Membrana para Aguas (UNE-EN ISO 9308-1)
2. Recuento de *E. coli* por filtración de Membrana para Aguas. UNE-EN ISO 9308-1)
3. Detección de *Salmonella spp* para alimentos en general (UNE-EN ISO 6579-1)

Campo de prueba análisis Instrumental

4. Determinación de plomo por Absorción atómica para alimentos. (NOM 117-SSA1, BIENES Y SERVICIOS (1994)
5. Determinación de Cadmio por Absorción atómica para alimentos. (NOM 117-SSA1, BIENES Y SERVICIOS (1994)
6. Determinación de Arsénico por Absorción atómica para alimentos. (NOM 117-SSA1, BIENES Y SERVICIOS (1994)

Mediante el alcance mencionado se desarrollará las siguientes actividades:

- a. Revisar el Diagnóstico técnico realizado por el equipo técnico del CITEproductivo Maynas por cada campo de prueba del nivel de implementación de cada método de ensayo en base a la NTP-ISO/IEC 17025.
- b. Desarrollar un plan de trabajo para realizar la implementación de los documentos en los laboratorios de microbiología e instrumental para cada requisito técnico de proceso de la NTP-ISO/IEC 17025. Se debe incluir documentos relacionados a personal y competencia técnica.
- c. Desarrollo de Especificaciones Técnicas (EETT) por cada campo de prueba de insumos, equipos e instrumento de acuerdo con el con la información brindada por el equipo técnico del CITE.
- d. Implementación documentaría de procedimientos y formatos de requisitos de proceso de cada método del requisito 7.1, 7.2, 7.4 y 6.2 (competencia técnica) de la NTP-ISO/IEC 17025. Incluye explicación del procedimiento y validación de celdas de plantillas Excel (plantillas para registros). Cada implementación de procedimientos y registros deben ser evidenciados mediante la entrega de carpetas a los especialistas



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de cada área del laboratorio y una inducción de 30 min.

- e. Implementación documentaría de procedimientos y formatos de cada método del requisito 7.6, 7.7, 7.8, 7.9 y 7.11 de la NTP-ISO/IEC 17025. Incluye explicación del procedimiento y validación de celdas de plantillas Excel (plantillas para registros).
- f. Integración de procedimientos y formatos al sistema de gestión en base a la NTP-ISO/IEC 17025 acreditado en el CITEproductivo Maynas.
- g. Llenado de la LISTA DE VERIFICACION DOCUMENTARIA /CAMPO NTP-ISO/IEC 17025:2017 (DA-acr-11P-09F) de INACA, con el equipo técnico de laboratorio del CITEproductivo Maynas.
- h. Llenado de anexos 12, 26, 27, 29 y 32 del formulario DA-001.1 de INACAL, con el equipo técnico del laboratorio del CITEproductivo Maynas.

4. INSUMOS DEL CONTRATANTE

- a. El CITEproductivo Maynas - ITP dará acceso mientras dure el servicio; a la carpeta DRIVE de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTP-ISO/IEC17025, acceso a las instalaciones y equipos para el desarrollo normal del servicio.
- b. El CITEproductivo Maynas designará personal profesional de acompañamiento a la firma consultora, siendo integrado por: Un (1) analista de laboratorio de análisis instrumental y Un (1) analista de laboratorio de microbiología.

5. PRODUCTOS

Los productos serán presentados según el siguiente detalle:

Producto N° 1: Informe de actividades indicadas en el ítem 03 (Alcance y actividades de la consultoría) de los puntos "a", "b", "c" y "d" del presente documento. El informe debe anexar el Plan de Trabajo de la implementación de los documentos para cada campo de prueba en formato digital editable y físico, indicando el porcentaje de cumplimiento de la norma NTP-ISO/IEC 17025 y los EETT aprobados por Dirección del CITE en caso corresponda y las EE.TT por cada campo de prueba de insumos, equipos e instrumento de acuerdo con la información brindada por el equipo técnico del CITE y la implementación de los procedimientos y formatos.

Producto N° 2: Informe de actividades indicadas en el ítem 03 (Alcance y actividades de la consultoría) del punto "e", "f", "g" y "h" del presente documento. El informe debe anexar los documentos y formatos en físico aprobados por el personal respectivo y en formato digital correspondiente para cumplir la norma NTP ISO/IEC 17025. Así mismo las inducciones realizadas.

Los productos se presentarán en formato físico y digital (documentos aprobados y documentos editables); y de acuerdo con la descripción de cada producto, en formato digital se presentará en el correo electrónico morbe@itp.gob.pe y en mesa de partes del Instituto Tecnológico de la Producción. Los productos en físico deberán estar firmados y visados en cada hoja correctamente, y se presentarán en la recepción del CITEproductivo Maynas, ubicado en el km 2.5 de la carretera Iquitos-Nauta.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la empresa consultora, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico de la Producción.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio de consultoría tendrá vigencia de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.

Forma de pago

Cada pago se realizará previa presentación del producto correspondiente y previa conformidad del servicio por parte de la directora del CITEproductivo Maynas – ITP con informe previo de validación técnica del responsable técnico del proyecto. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

Cuadro 1. Forma de Pago

Nº	Producto	Plazo de presentación del producto	Pago por producto
1	Producto N° 1	Hasta los 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato.	50% del monto total
2	Producto N° 2	Hasta los 60 días calendario contados a partir de la firma del contrato	50% del monto total

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La prestación del servicio es semipresencial, de acuerdo a lo descrito en el numeral tres (03) del presente TDR.

9. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA FIRMA CONSULTORA Y DEL EQUIPO CLAVE

9.1 Experiencia de la Firma

La firma consultora puede ser una empresa o un consorcio de empresas, debe contar con personería jurídica nacional o internacional, no pudiendo ser integrado por personas naturales, y debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con Registro Único de Contribuyentes en condición de activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
(<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>)
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
(<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>).
- Acreditar haber realizado un mínimo de tres (03) servicios iguales o similares al objeto del requerimiento en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares lo siguiente: Implementaciones, auditorías internas, capacitaciones, diagnósticos, formulación de proyectos para implementación, levantamiento de No conformidades; todas en el marco del NTP-ISO/IEC 17025.

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9.2 Personal Clave

La firma consultora debe contar con siguiente personal clave:

Cuadro 2. Descripción del Personal Clave

Nº	Descripción Personal Clave (cargo*)	Cantidad Personal Clave
1	Experto en Microbiología	01
2	Experto en Instrumental	01

Cuadro 3. Descripción del Personal Clave

Cargo*	Nivel académico	Conocimientos deseables	Responsabilidades	Experiencia general	Experiencia específica
Experto en Microbiología	Profesional Titulado en biología o Ingeniería afín a la industria de alimentos	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de la norma ISO/IEC 17025, versión 2017.- Conocimiento de aspectos técnicos en el campo de pruebas microbiológicas.- Validación de métodos- Estimación de la incertidumbre de mediciones.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el diagnóstico y seguimiento de la implementación de método microbiológicos- Diseñar e implementar documentos técnicos de la NTP-ISO/IEC 17025 relacionados a ensayos microbiológicos e integrarlos al sistema de gestión del CITEproductivo Maynas.- Realizar el llenado de documentos de INACAL relacionados a la ampliación del alcance de métodos microbiológicos.	Experiencia general mínima de 5 años en el sector público o privado.	Experiencia mínima de 03 años en laboratorio de ensayos de alimentos en campo de pruebas microbiológicas o biológicas.
Experto en Instrumental	Profesional Titulado en Ing. química o Ing. Agroindustrial o Licenciado en Química.	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de la norma ISO/IEC 17025, versión 2017.- Conocimiento de aspectos técnicos en el campo de	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el diagnóstico y seguimiento de la implementación de método instrumentales.- Diseñar e implementar documentos técnicos de la NTP-	Experiencia general mínima de 5 años en el sector público o privado.	Experiencia mínima de 03 años en laboratorio de ensayos de alimentos en campo de pruebas instrumentales y/o



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		<p>pruebas instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none">- Validación de métodos.- Estimación de la incertidumbre de mediciones	<p>ISO/IEC 17025 relacionados a ensayos instrumentales (metales pesados) e integrarlos al sistema de gestión del CITEproductivo Maynas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar el llenado de documentos de INACAL relacionados a la ampliación del alcance de métodos instrumentales (metales pesados).		fisicoquímicos.
--	--	---	---	--	-----------------

Acreditación

La experiencia del personal clave se acreditará con copia simple de:

- Certificado de trabajo
- Constancia de trabajo
- Contrato u Orden de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión, coordinación y conformidad del servicio estará a cargo de la Ing. Margoth del Rocío Orbe Peixoto, directora del CITEproductivo Maynas previo informe de validación técnica del responsable Técnico del proyecto.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor del servicio se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá la Entidad para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a la Entidad. La Entidad podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.